

<b>ORGANISMO</b>	<i>Instituto Nacional Técnica Aeroespacial Esteban Terradas</i>
<b>BECA</b>	<i>Investigación</i>
<b>Nº BECAS</b>	24
<b>DURACION</b>	<i>2 años prorrogable uno más</i>
<b>CUANTIA</b>	<i>1.260 € / mes (Graduados/as) 945 € / mes (FP Superior)</i>
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Nacionalidad española o la de un país miembro de la UE o extranjero residente en España en el momento de iniciar el disfrute de la beca.</i></li> <li>- <i>Titulación de FP de Grado Superior en Administración y Gestión, Informática y Comunicaciones, Fabricación Mecánica, Electricidad y Electrónica, Instalación y Mantenimiento y Química obtenido durante los 4 últimos años.</i></li> <li>- <i>Grado Universitario en Química, Física, Ingenierías, Informática, Telecomunicaciones, Electrónica, Física, Matemáticas, Aeronáutica, Ciencias e Ingenierías, Automatización y Robótica, Minas, Materiales, Ambientales, Aeroespacial, Atmósfera, Tecnologías Industriales, Óptica, Optometría, Ciencias, Economía, Empresas, Comercio y Marketing y Estadística obtenido durante los 4 últimos años.</i></li> <li>- <i>No estar en situación de incapacidad física o padecer enfermedad que pueda impedir el desarrollo de la actividad formativa que constituya el objeto de la beca.</i></li> <li>- <i>No haber disfrutado con anterioridad de una beca del INTA ni haber tenido relación laboral o administrativa con el Instituto.</i></li> <li>- <i>No encontrarse incurso en alguno de los supuesto previstos en artículo 13.2 de la Ley 38/2003</i></li> </ul>
<b>PLAZO</b>	<i>16 de abril de 2025</i>
<b>PRESENTACION</b>	<i>Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa:</i> <a href="http://sede.defensa.gob.es/acceda/procedimientos">http://sede.defensa.gob.es/acceda/procedimientos</a>
<b>PUBLICACION</b>	<i>BOE nº 73 de 26 de marzo de 2025</i>